

Salta, 02 de Setiembre de 1994.-

Expediente 12.153/92-Ref.14/94

RESOLUCION Nº: **339 / 94**

VISTO:

La Resolución Nº 523/92 mediante la cual se implementó el curso de Evaluación y Aprendizaje del Programa Formación Docente Pedagógica, y

CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento legal establecía que dicho curso debía ser autofinanciado,

Que con los fondos recaudados en concepto de arancel, se solventaron gastos para el normal desarrollo del mismo,

Que corresponde efectuar la rendición de cuentas por los fondos oportunamente entregados por Tesorería General,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTITULO 1º: Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 14.732,24 (PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS) correspondientes a erogaciones originadas por el desarrollo del curso sobre Evaluación y Aprendizaje- Programa Formación Docente Pedagógica y cuyos comprobantes obran a fs. 8 a 54 del referente 14/94-Expte 12.153/92.-

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dichos gastos fueron imputados en el Presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, ejercicio 1993 y en las siguientes partidas:

Partidas	Importe
02-03-05	\$ 2.239,65
03-04-05	\$ 12.420,09
03-06	\$ 72,50

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

cur
Lc. MARIA I. PASSAMAI DE ZEFFORE
SECRETARIA



Lc. MONICA COUCEIRO de CADENA
DECANO